

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CIRCULAR INFORMATIVA ESTUDIANTES - BECAS

SEMESTRE 01/2024

Apreciados estudiantes, a continuación, se especifican los procesos establecidos para la renovación y legalización de becas y convenios 2024-01.

1. Estudiantes beneficiarios de:

Becas Sapiencia: Presupuesto Participativo Sapiencia – Sapiencia EPM - Mejores Bachilleres Sapiencia – Mejores Deportistas Sapiencia - Extendiendo Fronteras Sapiencia Posgrados – Formación Avanzada Sapiencia Posgrados.

Municipio de Itagüí.

Municipio de la Estrella.

Icetex Fondos.

Icetex Crédito.

Icetex Sostenimiento.

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

1. Realizar la Matrícula

Después del proceso de matrícula en los turnos asignados, para la liquidación de los becados por beneficios distintos a los de gratuidad, estar atentos a la generación de su factura a través del correo electrónico o mensaje de texto (SMS).

2. Tramitar la Legalización y Renovación

Presenta los documentos necesarios, para obtener la carta de renovación y legalización del periodo 2024-01, en la entidad operadora de la beca o convenio.

3. Legalizar o Renovar con el TdeA

Inicia sesión en el formulario de becarios con tu número de identificación y el usuario asignado en el Sistema Campus desde tu admisión, lee detenidamente la información y selecciona el campo llamado “Nueva Solicitud” selecciona los campos allí señalados según tu caso, ingresa los datos personales, adjunta en PDF, el documento de identidad, liquidación, carta de renovación o legalización de la beca o convenio y finalmente envía tu solicitud.

Enlace: <https://www.tdea.edu.co/index.php/micrositios/direccion-administrativa-y-financiera/162-direccion-administrativa-y-financiera/valla-direccion-administrativa-y-financiera/3832-consultas-renovaciones-y-legalizaciones-de-becas-o-convenios-en-el-tdea-2024-01>

4. Estado de solicitud

Consulta el estado de la solicitud en el formulario iniciando sesión de la misma manera, en los siguientes 8 días hábiles, si presenta alguna observación o dificultad en el proceso realiza los cambios correspondientes.

Nota: después de realizado el proceso de legalización y renovación en el TdeA siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

2. Estudiantes beneficiarios de:

Proyectos Sueños (ICBF).

Sapiencia Tecnologías.

Genaro Betancur.

Coomeva Pregrados y Posgrados.

Fundación Fraternidad.

Gilberto Echeverri.

Súper Envigado.

Municipio de Caucaasia.

Municipio de Sabaneta.

Para tener en cuenta:

- La renovación o legalización de la beca o convenio, la realiza el estudiante con cada entidad.

- Será la entidad correspondiente quien reporte a la Dirección Administrativa y Financiera la relación de los estudiantes beneficiados. A medida que se reciba la información, será ingresada al Sistema Campus para realizar el proceso de legalización de su matrícula.

Nota: después de recibidos los reportes de beneficiarios por las entidades y siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

3. Estudiantes beneficiarios de:

Generación E

Gratuidad del Gobierno Nacional

Para tener en cuenta:

- En la liquidación de matrícula deberá reflejarse el descuento de la beca Generación E, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el Reglamento Operativo.
- En la liquidación de matrícula deberá reflejarse el descuento de la Política de Gratuidad del Gobierno Nacional, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el reglamento operativo.
- El valor por pagar corresponderá al seguro estudiantil y demás novedades a las que haya lugar.
- Consulte la circular para Generación E en el siguiente enlace:
<https://www.tdea.edu.co/index.php/micrositios/direccion-administrativa-y-financiera/162-direccion-administrativa-y-financiera/valla-direccion-administrativa-y-financiera/4235-circular-informativa-estudiantes-becarios-generacion-e-01-2024>
- Los descuentos aplicados en su Orden de Matrícula quedan sujetos a verificación y aceptación por parte de la entidad otorgante. En caso de no ser aprobados los valores, deberán ser asumidos por el estudiante al momento que sea notificado la institución.

- 4. Estudiantes beneficiarios de:**
- Incentivos de Ley del Deporte.**
 - Ganadores Concurso de Cultura.**
 - Matrículas de honor.**

Para tener en cuenta:

La liquidación de su matrícula 2024-01 contará con el descuento otorgado, (Próximamente se informará la fecha de generación).

Estudiantes antiguos/nuevos:

- Validar que la liquidación a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas, de lo contrario no tendrá efecto para el 2024-01.
- A partir del 07 de diciembre de 2023 toda solicitud necesaria para el desarrollo Financiero de cada estudiante deberá ser interpuesta únicamente a través del Sistema Campus por Ticket.

Ingresando a Campus con usuario y contraseña, opción:

Servicios – Atención – Procedimiento Financiero, allí se podrá especificar el motivo de la solicitud y adjuntar lo necesario.

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO

Directora Administrativa y Financiera

Original Firmado

LEIDY BIBIANA MERCHAN JIMENEZ

Auxiliar Administrativa

Original Firmado